



◆ INFORME ANUAL **2022**

Derechos humanos de niños, niñas y adolescentes en Chile



DEFENSORÍA
DE LA NIÑEZ



01

PRIMERA PARTE
CUENTA PÚBLICA

Julio de 2021 - junio de 2022



Capítulo 4

Desafíos de la Defensoría de la Niñez para el próximo periodo



Desafíos institucionales	98
Desafíos contextuales	101
Desafíos temáticos	102

Desafíos de la Defensoría de la Niñez para el próximo periodo

Tras cuatro años desde que la Defensoría de la Niñez inició sus funciones, los desafíos continúan siendo múltiples. Como se aprecia en este Informe Anual, las brechas existentes son transversales, tanto en ámbitos propios de la niñez y la adolescencia, en tanto grupo prioritario de la población, como en aquellos que inciden en sus condiciones de vida y que son de un alcance mucho más amplio y que la sociedad chilena debe enfrentar.

Para instituciones que abordan diferentes temáticas, como la Defensoría de la Niñez, plantear desafíos implica realizar un ejercicio que identifique aspectos prioritarios, debiendo dejar de lado otras necesidades o brechas que, si bien no necesariamente son urgentes, sí son importantes y deben ser resueltas. Este desafío complejo implica tener a la vista las necesidades del país y las restricciones institucionales, obligando a crear y considerar criterios de factibilidad y alcance, además de criterios de importancia y urgencia para la gestión.

En este contexto, para un nuevo año de trabajo del equipo de la Defensoría de la Niñez, se plantean **desafíos institucionales, incluyendo en esta categoría aquellos que deben ser abordados de manera interna**, con el objeto de cumplir eficiente, eficaz y oportunamente las funciones de la institución. También, se plantean **desafíos de contexto que, a la luz de la coyuntura, son aspectos que deben ser considerados a la hora de plantear el plan de trabajo** institucional y corresponde a la continuidad del trabajo con el gobierno que asumió el 11 de marzo de 2022 y que deberá abordar las consecuencias de la crisis sanitaria y económica, así como la nueva etapa del proceso constituyente. Se plantean, además, **desafíos temáticos, que guiarán la hoja de ruta de las urgencias y ámbitos que han sido postergados y que deben ser considerados prioritariamente**, no solo para la Defensoría de la Niñez, sino para todas las instituciones del país, pues todas ellas en su acción, con mayor o menor incidencia, impactan en la vida de niños, niñas y adolescentes que viven en Chile.



Desafíos institucionales

- **Avanzar hacia una consolidación nacional de la institución:** al cierre de la presente Cuenta Pública, la Defensoría de la Niñez dispone de siete sedes regionales para el desarrollo de su labor institucional. Para lograr un mayor alcance nacional requiere extender su implementación territorial a través de nuevas oficinas, desafío que depende del cumplimiento de los compromisos asumidos por el Estado de Chile que, a través del Ministerio de Hacienda y su Dirección de Presupuestos, destina financiamiento a la Defensoría de la Niñez para este propósito.
- **Cambio de autoridad institucional:** el primer ciclo institucional designó a Patricia Muñoz García como la primera Defensora de la Niñez por un periodo de 5 años, entre el 2018 y el 2023. Ante ello, la institución iniciará un proceso de traspaso de autoridad, afrontando desafíos administrativos, comunicacionales y estratégicos.
- **Reformulación estratégica:** en un plano similar al anterior, la Defensoría de la Niñez culmina su Plan Estratégico Institucional 2018–2023, establecido por la primera Defensora de la Niñez, lo que requiere cerrar el ciclo de implementación, analizar sus resultados generales e iniciar un nuevo proceso de planificación estratégica.



- **Fortalecimiento del trabajo de promoción y difusión:** reforzar el trabajo en las distintas regiones del país, a través de mayor capacitación, recursos y mejores procesos de colaboración entre las distintas sedes de la Defensoría de la Niñez. Además, surge el desafío de desarrollar una línea de formación que contenga, gestione y potencie el trabajo educativo que se hace hasta la fecha.
- **Consolidación del mecanismo de observación y seguimiento:** la Defensoría de la Niñez ha desarrollado protocolos e instrumentos para dar efectividad y cumplimiento a la facultad de visitar los centros en los que se encuentran niños, niñas y adolescentes bajo cuidado del Estado. Sin embargo, ha surgido la necesidad de reformular el mecanismo para ampliar la forma en la que actualmente se conocen las condiciones en las que se encuentra esta población prioritaria, mediante nuevos instrumentos, permanentes y accesibles, y no solo a través de visitas.
- **Fortalecer la difusión del rol de la Defensoría de la Niñez y su vínculo con el sistema de protección a la niñez y adolescencia:** la cantidad de requerimientos que ingresan a la institución a nivel nacional, sobre hechos que pueden ser constitutivos de vulneración de derechos es alto. En los últimos 4 años, han ingresado más de 8.000 requerimientos. Esto se debe, entre otros factores, a la falta de información y claridad de cómo y quiénes deben actuar frente a vulneraciones de derechos. Por ende, se hace necesario participar de manera activa en espacios estratégicos y vinculantes con los actores encargados de dar efectividad a los derechos de niños, niñas y adolescentes, mediante las nuevas instancias dispuestas por la ley que crea el Servicio de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, la ley sobre Garantías y Protección de los Derechos a la Niñez y a la Adolescencia y la ley que crea el Servicio de Reinserción Social Juvenil.
- **Mejorar la difusión y la adhesión de las recomendaciones institucionales:** con el propósito de cumplir con la función de la Defensoría de la Niñez, de velar porque los responsables de formular las políticas públicas nacionales tengan en consideración los derechos de los niños, niñas y adolescentes, al establecer y evaluar planes, políticas y programas, se requiere fortalecer las estrategias de difusión e incidencia de las recomendaciones realizadas por la institución a los distintos poderes del Estado, a través de oficios, estudios y publicaciones. Este desafío se torna fundamental en el abordaje de las recomendaciones a nivel regional, implicando un viraje institucional hacia aspectos estratégicos de mayor alcance.

- **Ampliar la participación de la sociedad civil:** el Observatorio de Derechos de la institución tiene como desafío difundir sus herramientas de seguimiento de la situación de derechos y generar un mecanismo que fortalezca la participación de la sociedad civil, la academia y de los niños, niñas y adolescentes.
- **Búsqueda de nuevas fuentes de financiamiento:** los Principios de París, de la ONU, cuyas normas fijan la naturaleza, alcances y líneas de acción de las instituciones nacionales de derechos humanos, recomiendan a los Estados la adopción de garantías que permitan el ejercicio autónomo de instituciones como la Defensoría de la Niñez; en ese sentido, se requiere de una adecuada capacidad técnica, financiera y territorial para el ejercicio de las funciones. Sin embargo, la situación actual institucional, vinculada a financiamiento que siempre resulta ser insuficiente, en vista que depende de su tramitación con el Poder Ejecutivo, exige la búsqueda de otras fuentes, tanto en la presentación de proyectos asociados a *fundraising* como a través de la recepción de donaciones.



Desafíos contextuales

- **Nueva institucionalidad en materia de niñez:** la implementación de la Ley de Garantías ha implicado un desafío para la institución desde su rol autónomo, observador del actuar del Estado y como parte integrante del Sistema de Garantías. Lo anterior ha implicado, desde ya, el seguimiento de la implementación de los reglamentos que derivan de la ley, la difusión del contenido de la misma y del Sistema de Garantías, junto con monitorear la adopción de la protección integral y universal como paradigma rector en la relación del intersector con la niñez y adolescencia. Ello ha generado no solo la implementación de un proyecto institucional de seguimiento (abordado en el capítulo 2 de esta Cuenta Pública), sino que supondrá que la Defensoría de la Niñez incorpore esta nueva legislación en sus propias prácticas institucionales, tales como la gestión de requerimientos; el seguimiento de los derechos de la niñez y adolescencia, que se realiza a través del Observatorio de Derechos de la institución, junto con el seguimiento legislativo de iniciativas vinculadas a este ámbito.
- **Participación de la niñez y adolescencia en el proceso constituyente:** el proceso constituyente, cuyo hito cúlmine fue el plebiscito del 4 de septiembre de 2022, continúa en el debate político, a través de la búsqueda de acuerdos para un nuevo mecanismo por medio del cual se alcance un nuevo texto constitucional. Esto impone el desafío de esperar y continuar trabajando por incidir en el reconocimiento, respeto, promoción, difusión y protección de los derechos humanos de niños, niñas y adolescentes en la generación de una nueva Constitución Política de la República, considerando su participación efectiva, ampliando las fuentes de información y espacios de opinión.
- **Migración:** la crisis humanitaria producto de la migración ha significado focalizar parte del trabajo de la Defensoría de la Niñez, desplegando misiones de observación, *amicus curiae* y acciones constitucionales a nivel nacional, pero con especial énfasis en las tres regiones del norte del país. Como desafío, durante el próximo año será fundamental hacer seguimiento a las recomendaciones elaboradas por la institución, fortaleciendo instancias bilaterales e intersectoriales que faciliten su ejecución y generando nuevas acciones que permitan afrontar la crisis y propiciar el respeto y garantía de derechos de niños, niñas y adolescentes migrantes en Chile.



- **Explotación sexual comercial infantil de niños, niñas y adolescentes bajo el cuidado del Estado:** constituye una de las violaciones más graves de los derechos humanos, generando negativas y muchas veces irreversibles e irreparables consecuencias en diversos aspectos del desarrollo de las vidas de las víctimas, siendo un fenómeno complejo y multicausal que exige al Estado un deber especial de protección y atención integral. Ante ello, el principal desafío constituye propiciar (mediante recomendaciones, participación en mesas, querellas criminales y visitas) que el Estado y todos los actores involucrados y responsables, de manera integral y especializada, aborden de forma prioritaria y urgente el fenómeno, a nivel de prevención, sensibilización, investigación, sanción y reparación.

Desafíos temáticos

- **Salud mental:** el estudio en salud mental, publicado por la Defensoría de la Niñez en octubre de 2022, identificó la ansiedad, depresión, autolesiones y consumo problemático de sustancias, como los temas de salud mental más preocupantes para las y los adolescentes del país. Como resultado de esta investigación, la institución entregó recomendaciones para diseñar e implementar una nueva red de salud mental para niños, niñas y adolescentes, lo que requiere de su seguimiento e incidencia para concretar la creación de esta nueva red.
- **Violencia:** el aumento de las denuncias por violencia escolar en los últimos años, impone como desafío abordar la protección contra cualquier forma de violencia de forma transversal, con el propósito de incidir en todo ámbito de desarrollo de los niños, niñas y adolescentes. De manera específica, los desafíos estarán en promover y garantizar lugares y prácticas bien tratantes en la escuela, familia y en espacios digitales, como forma prioritaria, demandando de la Subsecretaría de la Niñez acciones decididas y permanentes que instalen en las familias más y mejores herramientas para lograr una convivencia y crianza que propenda al bienestar holístico y permanente de los niños, niñas y adolescentes.
- **Barrios críticos:** lamentablemente, muchos niños, niñas y adolescentes son testigos permanentes de escenarios de violencia, delincuencia, narcotráfico y otros fenómenos sociales que les afectan de manera directa como indirecta. La Defensoría de la Niñez se plantea como desafío el comenzar a estudiar de manera exhaustiva este fenómeno, que incide de manera directa en la vulneración de sus derechos.



La Defensoría de la Niñez tiene el mandato legal de publicar anualmente un informe cuyo contenido aborda tres grandes partes: la cuenta pública institucional; un capítulo temático y, el estado de situación de los derechos humanos de los niños, niñas y adolescentes que viven en Chile. Este 2022 es el cuarto Informe Anual de la institución.

En la primera parte de esta publicación, que corresponde a la Cuenta Pública, se da cuenta de las acciones desplegadas por la institución entre el 01 de julio de 2021 y el 30 de junio de 2022. Se relevan los principales hitos en el periodo y el reporte las acciones en el marco de la gestión institucional, el trabajo territorial y los desafíos de la Defensoría de la Niñez para el próximo periodo. En relación con la gestión de la institución durante el último año, se destaca la transición de un modelo macrozonal de la cobertura territorial, a uno regional. Esto, debido a que se instalaron dos nuevas sedes regionales, en Valparaíso y Biobío, las que se suman a Arica y Parinacota, Coquimbo, O´Higgins, La Araucanía y Aysén.

En la segunda parte del Informe Anual se presenta un capítulo temático que reflexiona sobre el adultocentrismo en Chile y propone la participación efectiva de niños, niñas y adolescentes como elemento central que permitiría contrarrestarlo. Analiza cómo la concepción de la niñez y adolescencia, construida por el mundo adulto, impacta en su rol como garantes de derechos y limita o impide el ejercicio de los derechos de niños, niñas y adolescentes. Se destaca la ratificación de la Convención sobre los Derechos del Niño en Chile y la reciente promulgación de la Ley de Garantías, sin perjuicio de que se constata que los factores sociales y culturales han incidido en que el paradigma de la protección integral que trajo la Convención aún no se encuentre consolidado en este país.

Por último, en la tercera parte se presenta un panorama estadístico elaborado por el Observatorio de Derechos de la Defensoría de la Niñez que da cuenta de la situación de los derechos humanos de niños, niñas y adolescentes en Chile. Además, se desarrollan 12 notas temáticas que profundizan en el estado actual de diversos derechos humanos de la niñez y adolescencia y entrega recomendaciones a las instituciones responsables en los respectivos ámbitos.



defensorianinez



Defensorianinez.CL



defensorianinez



defensoria_ninez



Defensoría de la Ninez Chile

